

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN TRONCAL ÚNICA Y ESPECÍFICA, EN LA MODALIDAD ONLINE O DE TELEFORMACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE 2014-2020 (GARANTIA JUVENIL) ANUALIDAD 2022

Nº de expediente:	002/A/22
Procedimiento:	Abierto
Fecha de publicación:	04/02/2022

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, actual Cámara Oficial de comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, presentó el Programa Integral de Cualificación y Empleo como parte del tramo nacional del Programa Operativo de Empleo Juvenil en el marco del Fondo Social Europeo del periodo 2014/2020, con el fin último de procurar el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) está formado por una serie de medidas ofrecidas a todo el colectivo de jóvenes destinatarios de la Garantía juvenil, personalizadas en forma de itinerario y que abordan tanto la mejora de la educación y cualificación, como el fomento de la contratación y el autoempleo.

El Plan de Capacitación desarrolla diferentes acciones o tramos dentro del cual se encuentra el itinerario formativo que engloba la formación troncal única y la específica.

El objeto de la presente contratación es la prestación de los servicios de impartición de la formación troncal única y específica, en su modalidad online o de teleformación, en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo, PICE, Anualidad 2022, controlando la Cámara plenamente su gestión y ejecución.

Formación Troncal Única online: 65 horas. Podrá requerirse al adjudicatario que el contenido verse sobre todas, dos o una de las temáticas que se exponen a continuación:

- TICs: Se trata de un curso básico en competencias digitales. Se establecen tres niveles (básico, medio y avanzado) en función de los conocimientos previos en esta materia.
- Empleabilidad y habilidades sociales. Ofrece una serie de herramientas que hacen al joven más autónomo e independiente en la búsqueda activa de empleo.
- Idiomas. Formación en lengua extranjera, preferiblemente inglesa, en función de los conocimientos previos en esta materia.

La formación troncal única podrá consistir en uno o varios de estos módulos, según necesidad del grupo a formar.

Formación específica online:

- Formación específica de nicho de empleo. Duración: hasta un máximo de 200 horas. Formación específica dependiendo de la demanda empresarial. Bajo un previo estudio de las necesidades laborales de cada zona, se agrupa a los jóvenes y se forma para el desempeño específico de ese puesto de trabajo.

El licitador deberá presentar así mismo un usuario y contraseña para que la Mesa y el Órgano de contratación puedan valorar la oferta técnica.

El adjudicatario se encargará de la formación troncal única y la formación específica en su modalidad online a los alumnos. El centro queda obligado a impartir la formación específica que le demande la Cámara. Para el caso de que dicha formación no se encuentre contenida entre las detalladas en el catálogo orientativo de cursos el adjudicatario queda obligado a subcontratar la misma si la Cámara se lo requiere. En caso de que no disponga de un curso de formación específica (de nicho de empleo) en su catálogo, deberá subcontratarlo. (ANEXO III del Pliego Técnico, que recoge un catálogo mínimo de la formación específica). No obstante, la cámara podrá requerir la inclusión de otras especialidades concretas que los alumnos o el mercado requieran, siempre orientada a la inserción de los mismos)

Quedará exceptuada de esta contratación aquella formación específica que sea convenida por la Cámara con empresas y que conlleve aparejada un compromiso de inserción laboral de un porcentaje de los alumnos que la cursen.

Se hace expresa indicación de que esta contratación cuenta con financiación del FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) en un 91,89 %, como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020, para su desarrollo y está encuadrado dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. (GARANTIA JUVENIL)

2. PLAZO, FORMA Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Plazo

El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 a contar desde el día siguiente a la firma del documento en que se formalice el mismo.

Forma

Una vez adjudicado el contrato al centro de formación, se encargará de impartir de la formación troncal única y formación específica, ambas en su modalidad online, con la supervisión de la Cámara de los contenidos a impartir.

La cámara se encargará, en todo caso, de la:

- Captación de los alumnos.
- Inscripción de los alumnos en la formación.
- Control de asistencia y conexión, habilitando el contratista un enlace, con usuario y contraseña, para que la Cámara pueda realizar el control, así como a través de los informes que de forma mensual remita la entidad contratante.
- Control del perfil docente en función de la formación a impartir.
- Tutorización de la formación realizando un seguimiento continuo de la misma de forma que

se cumplan y mantengan los requisitos establecidos, independientemente del tutor de contenidos del contratista.

- Supervisión de los contenidos de los cursos.
- Evaluación de la satisfacción del alumno.
- Entrega de diplomas.

La Cámara facilitará al centro un listado con los alumnos a formarse. Desde que la Cámara facilite al centro el listado de alumnos, la empresa dispondrá de 4 días naturales para dar comienzo a la misma. Previo al inicio de la acción formativa online, el contratista deberá contactar con los alumnos facilitados, confirmando por escrito a la Cámara el número de alumnos/as que inician el curso, mediante un listado con los nombre y apellidos de los mismos.

El número de alumnos a formar que le sean comunicados por la Cámara podrá abarcar desde un solo alumno hasta 50 y para una sola especialidad o hasta una especialidad distinta para cada alumno comunicado.

En relación a la formación específica el centro garantizará la formación de todos los alumnos comunicados.

La formación troncal única online de cada alumno/grupo deberá desarrollarse en el plazo máximo de tres semanas desde el comienzo del curso. La formación específica online deberá desarrollarse en el plazo máximo de 9 semanas. La finalización de la formación troncal y el inicio de la específica para un mismo alumno debe realizarse de forma consecutiva, sin que medie tiempo alguno entre ambas.

La Cámara se reserva el derecho de solicitar el cambio de profesorado si la valoración del alumnado es negativa o no cumple con los requisitos establecidos para impartir dicha formación.

Lugar de ejecución

La formación se realizará a través de la plataforma suministrada por el contratista. La coordinación se realizará desde el Área de Empleo de la Cámara de Comercio de Málaga, sita en calle Cortina del Muelle nº 23 de Málaga.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS INEXCUSABLES

ANEXO I. REQUISITOS DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ONLINE O TELEFORMACIÓN

ANEXO II. REQUISITOS DEL CONTENIDO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

ANEXO III. AREAS Y MATERIAS MÍNIMAS DEMANDADAS

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir las acciones formativas y que deberá contemplar la Oferta Técnica:

Objetivos: Mejorar aquellos conocimientos y habilidades que favorecen la empleabilidad de los y las jóvenes que participan en el plan de capacitación, especificando en cada caso cuáles son esas habilidades y conocimientos relacionados con cada materia.

Materiales y Medios técnicos: La empresa aportará la plataforma, los cursos, los manuales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.

Programas: Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas al alumno y su perfil inicial.

Perfil docentes: Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas y experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir. Experiencia en el diseño de programaciones y material didáctico.

En el caso de la materia “Inglés”, si el profesor es nativo, debe tener experiencia mínima de 1 año en formación en idiomas y cumplir alguna de las dos opciones:

- a) Titulación universitaria de grado superior en el idioma
- b) Titulación universitaria de grado superior aplicada a la enseñanza, con especialización y capacitación en el idioma. Si el profesor no es nativo: Experiencia mínima de 1 año en formación en idiomas y cumplir una de las dos opciones:
 - + Titulación universitaria de grado superior de un país de lengua oficial.
 - + Diploma o Certificado para la capacitación en la enseñanza del idioma.

Otras consideraciones:

- Modalidad de formación online. Alumnado entre 1-80 participantes.

Funciones del tutor de contenidos:

- Resolución de consultas y dudas de contenidos
- Seguimiento del avance pedagógico del participante.
- Actualización de la ficha de seguimiento del participante.
- Casos prácticos
- Actividades complementarias.
- Interlocución constante con el tutor cameral para las sinergias de formación

El tutor de contenidos tendrá que realizar estas actuaciones en función de la duración de la acción formativa de acuerdo con el siguiente desglose:

1. Acciones formativas de hasta 20 alumnos:
 - De 1 a 20 alumnos: 8 h/alumno para acciones de hasta 100
 - De 1 a 20 alumnos: 12,5 h/alumno para acciones de hasta 200 h de duración

2. Para acciones formativas con un número de participantes mayor de 20 y hasta 80 participantes, el alcance del seguimiento se concretará en:
 - De 21 - 80 alumnos: 13 h/alumno para acciones de hasta 100
 - De 21 - 80 alumnos 20 h/alumno para acciones de hasta 200 h de duración.
3. Para las acciones formativas de 65 horas, el alcance del seguimiento se concretará de forma proporcional

Al respecto, cada tutor de contenidos deberá aportar por cada alumno, Ficha de Seguimiento que será facilitada por La Cámara Contenidos, Informe de Visualización de Contenidos e Informe de Realización de la Evaluación Final, permitiendo la descarga de la prueba final de evaluación. De no aportarse por la empresa adjudicataria dicha documentación acreditativa, no generará derecho a cobro ni indemnización alguna por la formación realizada

Los informes aportados deben especificar: Identificación del/la participante (nombre, apellidos y DNI), identificación de la acción formativa y código de la misma, Fecha inicio y fin de curso y URL.

Cada ofertante deberá aportar en la memoria técnica, además de la referencia a los aspectos generales anteriormente mencionados, lo siguiente:

- i. Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- ii. Cualificación del equipo profesional. Curriculum vitae de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional.
- iii. Una descripción detallada de los trabajos que se desarrollarán.
- iv. Planificación y desarrollo de las actividades necesarias para la prestación de cada una de las tareas que comprende el servicio, con expresión gráfica (cronograma) de las mismas.
 - Descripción de los procedimientos de seguimiento y control de calidad y la adecuación de los procedimientos internos para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato, a través de los mecanismos de reporte diario, semanal y mensual.
- v. Sistema de evaluación
- vi. Experiencia acreditada de la empresa candidata en actividades objeto de la prestación de servicios.

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y con una extensión total máxima de 20 páginas.

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

La Memoria Técnica deberá incluir una demo con usuario y clave

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato pdf.

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado.

En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.

4. CONTACTO SOLICITUD AMPLIACIÓN INFORMACIÓN

D^a. Cecilia Ramos
registro@camaramalaga.com
Teléfono: 952211763

ANEXO I

REQUISITOS TÉCNICOS: PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN, ACCIONES FORMATIVAS ON LINE

Características Técnicas:

Multidispositivo	Accesible desde tablets y smartphones
Formatos de cursos admitidos	SCORM
Modular	En cuanto a número concurrente de usuarios soportados y funcionalidades
Escalable	En cuanto a número concurrente de usuarios soportados y funcionalidades
Parametrizable	En cuanto look & feel, perfiles de usuarios y otros aspectos operativos como pueden ser el modelado de los procesos de formación, configuración de diferentes layouts y adaptación de imagen corporativa.
Compatibilidad	Con las últimas versiones de navegadores más comunes: Explorer, Chrome, Safari, Firefox, Edge
Gestión de la seguridad	Basada en roles/perfiles y permisos. Como mínimo los siguientes roles/perfiles: invitado, alumno, tutor, administrador, tutor cameral

Funcionalidades:

Learning Management System	Permite gestionar de forma integral la formación y aprendizaje de los alumnos: gestión de alumnos, gestión de cursos y actividades, gestión de planes formativos, gestión de formadores/tutores, gestión formación (desempeño, asistencias, resultados, evaluaciones, estadísticas...), etc.
----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mediateca	Permite disponer de una biblioteca general de conocimiento de acuerdo a un orden y estructura definibles. Soporte a múltiples formatos de archivo
Buzón de soporte	Donde se atienden dudas o problemas de los alumnos relacionadas con el funcionamiento de la plataforma
Módulo de informes	Facilita el seguimiento online de todos los procesos de formación. Permite diseñar, generar y programar completos cuadros de mandos e informes a partir de cualquier dato de formación

Infraestructura:

Administración técnica de la infraestructura base: servidores, comunicaciones, bases de datos, servicios	Administración de los sistemas operativos, software base, software de aplicación, comunicaciones, base de datos, etc. con el objeto de garantizar la máxima disponibilidad del servicio
Soporte correctivo y evolutivo de la plataforma LMS	Prestado por el proveedor de la plataforma, en función de la tipología de la incidencia reportada y Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos
Administración operativa / funcional de la plataforma LMS	Prestado por el proveedor de la plataforma, a través de su oficina técnica
Monitorización	24x7 temperatura, humedad, otros parámetros físicos, estado / disponibilidad de los sistemas y servicios, etc.
Backup	Estrategia de backup que garantiza la continuidad del servicio
Helpdesk	Atención de problemas de funcionamiento reportados por usuarios de la plataforma a través de diversos canales de acceso

ANEXO II

REQUISITOS DEL CONTENIDO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

El adjudicatario prestará todo el soporte necesario al equipo encargado de la actividad de administración de la plataforma de teleformación de la Cámara durante la fase de carga y configuración inicial de los cursos ofertados en dicha plataforma.

El adjudicatario, durante toda la duración del contrato, subsanará cualquier error detectado que sea directamente imputable al contenido o formato de los cursos ofertados. Para ello nombrará un interlocutor único con la Cámara y contará con un equipo de técnicos competentes que puedan dar resolución a los problemas de servicio ofertados.

El adjudicatario prestará los servicios de tutoría, evaluación y seguimiento cursos ofertados de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria y a las condiciones identificadas en su oferta. Para desarrollar esta actividad dispondrá de las herramientas de colaboración y soporte existentes en la plataforma de teleformación y, adicionalmente, de cualquier otro medio que el ofertante aporte al proyecto. En todo caso, la utilización de dichos medios habrá de ser aprobada previamente por la Cámara, previa evaluación de los mismos, en aras a preservar la existencia de un canal de comunicación integrado y una mejor experiencia de usuario por parte de los alumnos de los cursos.

Como condición de carácter esencial en este contrato la Cámara tendrá acceso continuo a la citada plataforma, mediante el perfil tutor cameral, teniendo la plataforma que permitir al mismo las siguientes funcionalidades:

- Dinamización y seguimiento del alumno: debiendo la plataforma mantener un registro de las actuaciones y comunicaciones llevadas a cabo a tal fin, y pudiendo generar informes en documento independiente extraíble que contengan dicha información.
- Realización informes en documento independiente y extraíble, de cualquier periodo que se necesite, de la situación del joven: fecha del informe, identificación del alumno, fecha de inicio y fin en el curso, su progreso en el curso, porcentaje de visualiza tiempo de formación en la plataforma, seguimiento en la evaluación y adquisición de los conocimientos,

participación en la acción formativa y observaciones relevantes. (Historial completo desde la matriculación alumno hasta la finalización del curso conteniendo todos los datos relacionados)

- Realización de informe final de evaluación, en documento independiente y extraíble de la plataforma, donde se reflejen con integridad las evaluaciones realizadas durante la acción formativa (exámenes, cuestionarios, respuestas del alumno, puntuación...)
- Finalización de los participantes según los criterios definidos.

En la Memoria Técnica se recogerá la metodología de trabajo en relación al proceso de tutorización, seguimiento y evaluación de las acciones formativas online, así como propuesta metodológica para la puesta de marcha de mecanismos de sensibilización y fomento de la participación.

La plataforma de formación online que se ponga a disposición de la Cámara tendrá que permitir el acceso integro a la misma hasta pasados 4 años desde la terminación del plan contable del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020.

La estructura de las acciones formativas debe de seguir un patrón en cuanto a duración y en cuanto a contenido didáctico multimedia constando de módulos scorm para la visualización del contenido y una evaluación final.

La propuesta realizada por la empresa licitadora tendrá que combinar texto y recursos multimedia (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, vídeo, animaciones, simulaciones, etc.).

Las acciones formativas propuestas comprenderán actividades, recursos, contenidos complementarios y demás documentación extra que aporte mayor valor a la experiencia formativa y que enriquezca el proceso de aprendizaje del alumno/a. La propuesta técnica a aportar deberá incluir detalle de contenidos de cada una de las acciones formativas que son objeto del presente procedimiento, incluyendo material gráfico que permita comprobar la estructura de funcionamiento de los cursos.

Igualmente, tendrá que aportarse índice de contenidos de cada una de las acciones formativas, y material complementario asociado a cada una de las mismas que suponga un valor añadido para la

mejora de las competencias y capacidades del alumno. Las acciones comprenderán mecanismos de autoevaluación sobre la adquisición de conocimiento durante el desarrollo de la acción formativa, a través de controles online que sirvan al tutor para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje, participación y prestarle el apoyo adecuado.

A N E X O III

CATÁLOGO MÍNIMO DE CURSOS FORMACIÓN ESPECÍFICA ONLINE DE NICHO DE EMPLEO

COMERCIO:

Diseño del montaje de escaparates (150 h)
Psicología aplicada a la venta y atención al cliente (150 h)
Cajera/o (100 h)
Organización de espacios comerciales y visual merchandising (150 h),
Dependientes/as de comercio (150 h),

MARKETING:

Community manager (200h)
Directivo en marketing y ventas (100 h)
Comercio en internet, Optimización de recursos (100 h)
Operaciones y marco legal en comercio exterior (150h),

TIC:

Diseño de páginas Web (150 h)
Photoshop (100 h), Introducción al desarrollo web:
Html y CSS (150 h)
Programación JAVA (200 h)
Illustrator (100 h),
Desarrollo de aplicaciones móviles (150 h),

IMAGEN Y SONIDO:

Fotografía (150 h)
Photoshop (150 h),
Edición de video (150h)
El sonido en directo (100 h)
Grabación musical (100 h)
Mezcla de sonidos electrónicos (100H9),

ADMINISTRACIÓN:

Gestión laboral y contable (150 h)
Gestión laboral + Nominaplus (150 h)
Gestión contable + contaplus (150 h)
Contaplus (100 h), Nominaplus (100 h)
Gestión laboral, fiscal y contable (200 h)
Técnicas administrativas básicas de oficina, Ofimática, Gestión financiera (150h),
Habilidades Directivas (150h)
Ley de procedimiento administrativo y régimen jurídico en el sector público (100h),
Dirección empresarial (150h).

SALUD:

Celadores/as sanitarios (150 h)
Atención/ Cuidado en el medio hospitalario (150 h)
Atención a personas dependientes en el domicilio (200 h)
Cuidados auxiliares de enfermería(200 h)
Manejo de pacientes con ACV (150h), Trastornos emocionales: ansiedad y depresión (150 h)
Cuidados de enfermería en urgencias y UCI (150 h)
RCP básico y primeros auxilios (100 h), - Estas acciones deberían incorporar un módulo específico sobre Covid-19.

LOGÍSTICA:

Almacén y reparto (150 h)
Comercio Internacional (200 h)

IDIOMAS:

Inglés B1 (100 h)
Inglés B2 (100 h)
Inglés C1 (100 h)
Inglés C2 (100 h)
Inglés atención al público (150h)
Francés A2 (100 h)
Francés B1 (100 h)
Francés B2 (100 h)
Francés C1 (100 h)
Francés C2 (100 h)
Alemán A2 (100 h)
Alemán B1 (100 h)
Alemán B2 (100 h)
Alemán C1 (100 h),
Alemán C2 (100 h)

ANIMACIÓN:

Monitor/a Actividades de tiempo libre (150 h)
Monitor/a de comedor (100 h), Monitor/a de actividades extraescolares (100 h)
Animación hotelera (100 horas)

HOSTELERÍA y TURISMO:

Curso básico de Cocina (150 h)
Seguridad e higiene en la industria alimentaria (150h)
Manipulador de alimentos (100 h)
Desarrollo de itinerarios turísticos (100h)
Cocina creativa (100 h)
Técnico en gestión hotelera (150h)

SOCIOCULTURAL:

Formador de teleformadores (100 h)
Estimular para crecer (100 h)
Habilidades sociales en personas con discapacidad (100 h)
Violencia de género (100 h)
Educación para la igualdad (100 h)
Integración y participación social de personas con discapacidad (100 h)
Orientación Laboral (150 h)

MEDIAMBIENTE:

Incendios forestales (150 h)
Ahorro y eficiencia energética (150 h)
Gestión medioambiental (100 h)
Riesgos Químicos (100 h)